



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: Fecha Limite para la presentación de Formularios y Comprobantes - Cierre de Ejercicio 2019

VISTO lo establecido en la RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA de fecha 5 de diciembre de 2019 de la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA de fecha 5 de diciembre de 2019 de la Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Hacienda, aprueba el marco normativo general relacionado con el Cierre de Cuentas del Ejercicio 2019.

Que mediante los artículos 4° y 7° de la manda legal, citada en el considerando anterior, se establecieron los plazos de presentación de algunos Formularios y Comprobantes de Recursos y Gastos de la Administración Nacional.

Que por su parte, el artículo 31 faculta a esta Contaduría General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Hacienda, a establecer los plazos de presentación de los Formularios y Comprobantes no mencionados en dicha resolución.

Que en tal sentido resulta necesario disponer la fecha límite para aquellos no indicados expresamente en la mencionada normativa, correspondientes a la ejecución del Ejercicio 2019.

Que la presente disposición se dicta en virtud de las facultades establecidas por el artículo 31 de la RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA.

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Fijase el 14 de febrero de 2020 como fecha límite para la presentación de los Formularios y Comprobantes no indicados expresamente en la RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA del 5 de diciembre de 2019 de la Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Hacienda, correspondientes a la ejecución del Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 2°.- A partir de la fecha indicada en el artículo precedente sólo se admitirá el ingreso de dichos Formularios y Comprobantes que sean requeridos por la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.